



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

El “Movimiento del Derecho Colaborativo”: superando conflictos jurídicos con responsabilidad (Cuando las personas y las relaciones futuras, personales y empresariales, ¡sí importan!).

10 de junio

Pamplona

JORNADAS
2015

El «Movimiento del Derecho Colaborativo»: superando conflictos jurídicos con responsabilidad» (Cuando las personas y las relaciones futuras, personales y empresariales, ¡sí importan!).

El «Movimiento del Derecho Colaborativo» se ha asentado en España. La Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi y la Asociación de Derecho Colaborativo de Madrid lideran la implantación en España de un modelo de resolución de conflictos con más de 25 años de historia, plagada de éxitos y que se ha extendido por todo el mundo con vigor.

En Navarra existe un grupo de profesionales cualificados, formados con los estándares de la IACP (International Academy of Collaborative Professionals) y en breve se prevé la constitución de la Asociación Navarra de Derecho Colaborativo.

Si eres un empresario o un profesional que opera en una comunidad pequeña, ¿te interesa que tus conflictos jurídicos se conviertan en un «espectáculo judicial» y en una batalla con políticas de «tierra quemada»?

¡Quizás te interese profundizar en los ADR (mecanismos alternativos de resolución de conflictos)! ¡Debes conocer la existencia del «Proceso Colaborativo» y del «Movimiento del Derecho Colaborativo»!

¡Porque los conflictos son parte de las relaciones humanas en sociedad! ¡Porque no es necesario que todo conflicto de intereses termine como una «tragedia griega»!

- 16:30 h **«El movimiento del «Derecho Colaborativo» («Collaborative Practice»), orígenes y razones de su expansión.**
D. Amancio Plaza. Abogado especializado en «Proceso Colaborativo» (IACP Standards). Consultor de Empresa Familiar.
«De «un abogado de familia insatisfecho» a «grupos de práctica internacionales en derecho de los negocios»: los «por qué» del éxito de un mecanismo extrajudicial de resolución de conflictos, de base ética y asentado en la «autocomposición de intereses»».
- 17:15 h **«El «Proceso Colaborativo»: ¿qué lo hace distinto?, ¿cómo funciona?, ¿cual es su estructura y variantes?, ¿cuándo está indicado y cuando no?» .**
Doña Marian Garjón. Abogada. Mediadora.
«La definición del proceso colaborativo básico y sus elementos estructurales: ¡comprendiendo la diferencia!». La importancia de los «Protocolos de los Grupos de Práctica».
«La idea de «cambio de paradigma» y la «transformación subjetiva de los profesionales implicados» como elemento definitorio».
«La aproximación «multidisciplinar» y las evoluciones del «modelo original»».
- 18:00 h **Pausa. Coloquio.**
- 18:15 h **«Proyecciones sobre el «Proceso Colaborativo» y la PYME familiar española del Siglo XXI: un balance sereno.»**
D. Angel Chocarro Ábalos. Mediador. Economista.
«El proceso colaborativo desde el punto de vista del «neutral económico»».
«El «Proceso Colaborativo» en el marco de una sociedad, una economía y una justicia en crisis: ¿utopía o factor de regeneración?».
- 18:45 h **Role play. «De CEO imprescindible, padre respetado y marido amantísimo, a la infidelidad, el despido imprevisto y la ruina: ¿como recomponer el puzzle y evitar la batalla judicial y la «tierra quemada»!»**
Participan: **D. Amancio L. Plaza.**
Dña. Marian Garjón.
Don Ángel Chocarro.
- 19:30 h **Fin de la sesión.**

Día
10 de junio

Horario
De 16.30 h. a 19.30 h

Lugar
Sede de CEN.

Inscripción: [inscripción online](#)

Organiza:



Financia:



Suscripción Boletín Jornadas
www.suscripcion.cenjornadas.es

Información
www.cenjornadas.es
www.cenavarra.es
www.cen7dias.es